



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-005-2026
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE)"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESISPE-005-2026** correspondiente al **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE)"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:35 horas** del día **04 de febrero de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia, verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SONIA GUADALUPE CHACÓN

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en los numerales **4.1, 4.2 y 6.1 incisos A) y G)** de las bases de licitación y la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO A CONTRATAR** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

...
...

PAQUETE ÚNICO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

PARTIDA 1: CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA

- 1- El prestador del servicio de recolección deberá entregar en comodato contenedores y compactador según las necesidades y la capacidad que se requiera en las diferentes áreas.
- 2- El servicio consistirá en la recolección, transporte externo y disposición final de los Residuos sólidos no peligrosos los días lunes y viernes antes de 8:00 horas a 14:00 horas.
- 3- El día de recolección y el horario podrá cambiarse a necesidad del centro previa solicitud al proveedor.

PARTIDA 2: CENTRO PENITENCIARIO HONGO 1

- 1- El prestador del servicio de recolección deberá entregar en comodato contenedores y compactador según las necesidades y la capacidad que se requiera en las diferentes áreas.
- 2- El servicio consistirá en la recolección, transporte externo y disposición final de los Residuos sólidos no peligrosos los días lunes, miércoles y jueves de 6:00 horas a 14:00 horas.
- 3- El día de recolección y el horario podrá cambiarse a necesidad del centro previa solicitud al proveedor.

PARTIDA 3: CENTRO PENITENCIARIO HONGO 2



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

- 1- El prestador del servicio de recolección deberá entregar en comodato contenedores y compactador según las necesidades y la capacidad que se requiera en las diferentes áreas.
- 2- El servicio consistirá en la recolección, transporte externo y disposición final de los Residuos sólidos no peligrosos los días lunes y jueves de 8:00 horas a 14:00 horas.
- 3- El día de recolección y el horario podrá cambiarse a necesidad del centro previa solicitud al proveedor.

PARTIDA 4: CENTRO PENITENCIARIO DE MEXICALI

1. El prestador del servicio de recolección deberá entregar en comodato contenedores y compactador según las necesidades y la capacidad que se requiera en las diferentes áreas.
2. El servicio consistirá en la recolección, transporte externo y disposición final de los Residuos sólidos no peligrosos los días lunes y viernes 8:00 horas a 14:00 horas.
3. El día de recolección y el horario podrá cambiarse a necesidad del centro previa solicitud al proveedor.

...
...
...”

- **En el numeral 4.2 LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...4.2 LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados a entera satisfacción del “Órgano Solicitante”, en las siguientes ubicaciones:

UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

CIUDAD	CENTRO	UBICACIÓN
TIJUANA	CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA	Avenida de los Charros No. 140, Delegación La Mesa
TECATE	HONGO I	Carretera Libre Tecate-Mexicali KM 94, Tecate
	HONGO II	Carretera Libre Tecate-Mexicali KM 94, Tecate
MEXICALI	CENTRO PENITENCIARIO MEXICALI	Calle Sur S/N, Colonia Bella Vista, Mexicali B.C., C.P. 21150.

...
...
...”

- **En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:



“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del servicio solicitado de acuerdo con lo requerido en las bases de licitación, incluyendo Paquete, Partida, Centros (ubicación de centros), Tipo de contenedor y compactador, Unidad de medida, Cantidad de servicios mensuales y garantía.** Asimismo, deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía del servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...
...
...”

Y derivado de la revisión detallada a la documentación presentada por el licitante en comento, se advierte que, en el primer cuadro de su Propuesta Técnica (Anexo 1), únicamente incluyó información correspondiente a las **partidas 1, 2 y 3; agrupando indebidamente la Partida 2 (Centro Penitenciario El Hongo I) y la Partida 3 (Centro Penitenciario El Hongo II)** en una sola partida denominada **“Partida 2”**, de igual manera, la información referente a la **Partida 4 (Centro Penitenciario Mexicali)** fue señalada dentro de su Propuesta Técnica como **“Partida 3”**, omitiendo identificarla con el número de **partida 4**, tal y como se señala en las bases de licitación, por lo que incumple con lo establecido y requerido el numeral **4.1** en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

f
A
b
d
X
c

Asimismo, del análisis detallado al documento consistente en Propuesta Técnica (Anexo 1) presentado por el licitante en mención, se advierte que, existe una discrepancia en la tabla **“UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES”**, específicamente en la fila correspondiente a la ciudad de Mexicali, en la cual **se asentó de manera incorrecta en la columna “Centro” la leyenda: “CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA”**, en lugar de **“CENTRO PENITENCIARIO MEXICALI”**, por lo que dicha inconsistencia implica la incorrecta identificación del lugar de prestación del servicio, lo que impide verificar si el licitante está ofertando adecuadamente los servicios solicitados para dicho centro penitenciario, por lo anterior, su propuesta no cumple con lo establecido y requerido el numeral **4.2** en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso G).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:



“...G).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opiniones de cumplimiento positivas y vigentes emitidas por el SAT, **INFONAVIT** e IMSS; dichos documentos deberán contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, así mismo deberá presentar copia simple del registro obrero patronal ante el IMSS en el Estado de Baja California. **Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, información escrita, sin tachaduras o elementos que impidan su lectura, ya que, de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos, será causa de desechar su propuesta.**

...”

Además, derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante que nos ocupa dentro del manifiesto de compromisos fiscales, se advierte que, al consultar el documento de Opinión de Cumplimiento del INFONAVIT, se obtuvo el mensaje: **“No existe información, verifica los datos ingresados y vuelve a intentar”**, lo que imposibilitó analizar y validar la información contenida en la opinión en los términos exigidos por las Bases de Licitación y por lo que este Comité no tiene la certeza que dicho licitante se encuentre al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 inciso G)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por todo lo anterior y al ser criterio de adjudicación por **PAQUETE ÚNICO** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para el paquete único en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.2, 6.1 incisos A) y G), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), g) y h) y II** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica de la licitante **SONIA GUADALUPE CHACÓN**, por lo que **SE DESECHA** para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

LICITANTE: DAGO EXPORTADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE



Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 inciso L)** de las bases de licitación y la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 6.1 inciso L) de las bases de licitación** se estableció y requirió lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

L) LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CON SU PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADICIONALES:

- Carta de No Antecedentes Penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales
- **Certificado médico emitido por una institución pública del Sector Salud en el Estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI)**
- **Exámenes antidoping por instituciones del Sector Salud en el Estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI).**

...
...
...”

Y derivado del análisis detallado a la documentación presentada por el licitante antes mencionado, se advierte que, revisados los documentos adicionales que integran la Propuesta Técnica solicitados en el inciso anteriormente citado, **el licitante omitió presentar los certificados médicos y exámenes antidoping del personal**, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 inciso L)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por lo anterior y al ser criterio de adjudicación por **PAQUETE ÚNICO** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para el paquete único en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **6.1 inciso L), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica del



licitante **DAGO EXPORTADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.**, por lo que **SE DESECHA** para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

LICITANTE: RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1 y 6.1 inciso A)** de las bases de licitación y la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO A CONTRATAR** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

...

...

Las especificaciones, características y condiciones del servicio requerido por La Convocante se encuentran detalladas en las presentes bases, mismas que deberán cumplir las propuestas presentadas por los licitantes, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en estas bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

PAQUETE ÚNICO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

PARTIDA 1: CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA

- 1- El prestador del servicio de recolección deberá entregar en comodato contenedores y compactador según las necesidades y la capacidad que se requiera en las diferentes áreas.
- 2- El servicio consistirá en la recolección, transporte externo y disposición final de los Residuos sólidos no peligrosos los días lunes y viernes antes de 8:00 horas a 14:00 horas.
- 3- El día de recolección y el horario podrá cambiarse a necesidad del centro previa solicitud al proveedor.

PARTIDA 2: CENTRO PENITENCIARIO HONGO 1

- 1- El prestador del servicio de recolección deberá entregar en comodato contenedores y compactador según las necesidades y la capacidad que se requiera en las diferentes áreas.
- 2- El servicio consistirá en la recolección, transporte externo y disposición final de los Residuos sólidos no peligrosos los días lunes, miércoles y jueves de 6:00 horas a 14:00 horas.
- 3- El día de recolección y el horario podrá cambiarse a necesidad del centro previa solicitud al proveedor.

PARTIDA 3: CENTRO PENITENCIARIO HONGO 2



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

- 1- El prestador del servicio de recolección deberá entregar en comodato contenedores y compactador según las necesidades y la capacidad que se requiera en las diferentes áreas.
- 2- El servicio consistirá en la recolección, transporte externo y disposición final de los Residuos sólidos no peligrosos los días lunes y jueves de 8:00 horas a 14:00 horas.
- 3- El día de recolección y el horario podrá cambiarse a necesidad del centro previa solicitud al proveedor.

PARTIDA 4: CENTRO PENITENCIARIO DE MEXICALI

1. El prestador del servicio de recolección deberá entregar en comodato contenedores y compactador según las necesidades y la capacidad que se requiera en las diferentes áreas.
2. El servicio consistirá en la recolección, transporte externo y disposición final de los Residuos sólidos no peligrosos los días lunes y viernes 8:00 horas a 14:00 horas.
3. El día de recolección y el horario podrá cambiarse a necesidad del centro previa solicitud al proveedor.

NÚMERO DE FRECUENCIAS MENSUALES.

CENTRO	TIPO DE CONTENEDOR Y COMPACTADOR	SERVICIOS DEL 16 AL 28 DE FEBRERO
CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	6
CENTRO PENITENCIARIO HONGO I	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	6
CENTRO PENITENCIARIO HONGO II	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	4
CENTRO PENITENCIARIO MEXICALI	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	4

CENTRO	TIPO DE CONTENEDOR Y COMPACTADOR	SERVICIOS DE MARZO A NOVIEMBRE
CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	11
CENTRO PENITENCIARIO HONGO I	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	12
CENTRO PENITENCIARIO HONGO II	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	8
CENTRO PENITENCIARIO MEXICALI	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	8

+

→

↓

↓

X

C



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El número de servicios podrá variar a solicitud de los Centros, respetándose el costo unitario por servicio.

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO

- 1- El servicio de recolección de basura deberá prestarse los días solicitados por el administrador del centro penitenciario según disponibilidad en los días de la semana, a partir de la firma del contrato, de manera constante e ininterrumpida durante la vigencia del contrato.
- 2- El servicio consistirá en dejar un contenedor vacío y limpio y recoger los contenedores tipo Roll Off de 38 metros cúbicos lleno y reposición de compactadores de 38 metros cúbicos; ambos tipos de contenedores y compactadores con residuos sólidos no peligrosos (como se muestra en los cuadros que anteceden), y disposición final en relleno sanitario, inmediato y supervisado por personal de seguridad del Centro Penitenciario en que se preste el servicio.
- 3- El licitante favorecido con el resultado de esta licitación deberá proporcionar los contenedores de 38 metros cúbicos y los compactadores de 38 metros cúbicos necesarios para la correcta prestación del servicio.
- 4- El servicio deberá ser prestado por personal instruido, y debidamente uniformado e identificado con credencial vigente de la empresa donde certifique al mismo como trabajador de la misma, deberá guardar la debida disciplina y el mayor orden posible en su servicio, además de mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones de trabajo con el personal y autoridades, debiendo estos cumplir todas y cada una de las normas de seguridad implementadas por cada uno de los Centros Penitenciarios en que preste el servicio.
- 5- El Servicio deberá ser vigilado por personal del Centro Penitenciario en que preste el servicio, desde su llegada hasta la disposición final de la basura, incluyendo la revisión de la unidad de recolección de basura y demás reglas de seguridad.
- 6- El servicio deberá incluir todos aquellos artículos, herramientas y materiales necesarios para llevar a cabo el servicio.
- 7- La empresa deberá mantener un servicio de calidad ofreciendo para eso, personal técnicamente capacitado y entrenado para desempeñar el servicio, deberá llevar un control para mantener una estrecha y debida coordinación con las autoridades del Centro Penitenciario en que preste el servicio, a fin de no perturbar o alterar en ningún momento cualquier trabajo que ajeno a la empresa sea necesario ejecutar en el Centro Penitenciario en que preste el servicio, así como el requerir cuando sea necesario una visita más por semana.
- 8- La empresa se obliga a instruir a su personal para que guarde la debida disciplina, y acate las medidas de seguridad impuestas por el Centro Penitenciario en que se preste el servicio.
- 9- La empresa se comprometerá que dentro del servicio a contratar mantendrá un supervisor que deberá reportarse con el área administrativa del Centro Penitenciario en que preste el servicio.
- 10- Los contenedores necesarios para la prestación del servicio, deberán ser suministrados bajo comodato por el prestador de servicios. Debiendo recoger el contenedor dentro del horario de las 8:00 horas y regresarlo antes de las 14:00 horas los días solicitados por cada uno de los centros, prestando el servicio de Disposición Final
- 11- El licitante favorecido con el resultado de ésta licitación deberá proporcionar un contenedor vacío y limpio al momento de recoger los que se encuentran en los centros penitenciarios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Para efectos del presente procedimiento, la entrega de contenedores y equipo compactador en comodato se considera únicamente como apoyo necesario para la prestación del servicio, sin implicar adquisición ni arrendamiento. El proveedor conservará la propiedad y será responsable de su mantenimiento y operación.

La cantidad de residuos puede variar según las actividades de cada Centro; por ello, las propuestas deberán contemplar la recolección total generada en cada jornada, sin que exista un volumen fijo garantizado.

4.2 LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados a entera satisfacción del "Órgano Solicitante", en las siguientes ubicaciones:

UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

CIUDAD	CENTRO	UBICACIÓN
TIJUANA	CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA	Avenida de los Charros No. 140, Delegación La Mesa
TECATE	HONGO I	Carretera Libre Tecate-Mexicali KM 94, Tecate
	HONGO II	Carretera Libre Tecate-Mexicali KM 94, Tecate
MEXICALI	CENTRO PENITENCIARIO MEXICALI	Calle Sur S/N, Colonia Bella Vista, Mexicali B.C., C.P. 21150.

LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DEBERÁN SER REALIZADOS EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.1 DE LAS PRESENTES BASES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

El Proveedor estará obligado a prestar el Servicio dentro del Estado de Baja California, concretamente en los lugares especificados y en los que se vayan requiriendo, quedando bajo su responsabilidad la importación y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega y recepción de los bienes necesarios para la prestación del servicio.

4.3 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DEL SERVICIO:

La vigencia del contrato será del 16 de febrero al 30 de noviembre de 2026.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del Órgano Solicitante una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico del Órgano Solicitante el cual será proporcionado por el órgano solicitante una vez concluido el fallo de la presente Licitación.



El licitante adjudicado, realizará los servicios materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del Órgano Solicitante, en consecuencia el Licitante adjudicado se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad al Órgano Solicitante.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha de inicio para la prestación del servicio por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al Órgano Solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a este, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:

El periodo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos que en su caso se presenten durante la prestación del mismo.

...
 ...
 ...”

- **En el numeral 5.1, último párrafo correspondiente a la MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...5.1

...
 ...

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones.

...
 ...

- **En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del servicio solicitado de acuerdo con lo requerido en las bases de licitación, incluyendo Paquete, Partida, Centros (ubicación de centros), Tipo de contenedor y compactador, Unidad de medida, Cantidad de servicios mensuales y garantía.** Asimismo, deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía del servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...
...
...”
...

- En la **MODIFICACIÓN NÚMERO 1 de junta de aclaraciones** de fecha 21 de enero de 2026, se estableció lo siguiente:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se informa los licitantes que se modifica la primera tabla ubicada en el apartado **“NÚMERO DE FRECUENCIAS MENSUALES”** del numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO A CONTRATAR** de las bases de licitación únicamente en el CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA, para quedar de la siguiente manera:

“ ...
...

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Personal requerido: Al menos 1 persona (chofer)

...
...

NÚMERO DE FRECUENCIAS MENSUALES.

CENTRO	TIPO DE CONTENEDOR Y COMPACTADOR	SERVICIOS DEL 16 AL 28 DE FEBRERO
CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	4
CENTRO PENITENCIARIO EL HONGO I	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	6
CENTRO PENITENCIARIO EL HONGO II	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	4
CENTRO PENITENCIARIO MEXICALI	CONTENEDOR TIPO ROLL OFF DE 38 METROS CUBICOS Y COMPACTADOR DE 38 METROS CUBICOS	4

...



...”

Y derivado del análisis del documento consistente en Propuesta Técnica detallada (Anexo 1) presentado por el licitante en mención, se advierte, que omite desarrollar y señalar la totalidad de la descripción, especificaciones y condiciones del servicio establecidas en los numerales **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO A CONTRATAR, 4.2 LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, 4.3 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DEL SERVICIO Y 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO** de las bases de licitación, toda vez que no establece que los servicios serán prestados a entera satisfacción del Órgano Solicitante, no incorpora referencia de horarios, requisitos operativos, forma de recepción, supervisión y el desarrollo de la garantía, por lo que incumple con lo establecido y requerido el numeral **4.1, 4.2, 4.3 y 4.4** en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Además, de la revisión detallada de la Propuesta Técnica presentada por el licitante participante, se advierte que, no consideró la modificación establecida en el acta de Junta de Aclaraciones de fecha 21 de enero de 2026, toda vez que no actualizó la tabla **“NÚMERO DE FRECUENCIAS MENSUALES”** del numeral **4.1 para el CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA, en el periodo del 16 al 28 de febrero, manteniendo “6” servicios, cuando conforme a la MODIFICACIÓN NÚMERO 1 del Acta de Junta de Aclaraciones debió establecer la cantidad de “4” servicios**, lo que impide contar con certeza sobre el cumplimiento técnico solicitado, por lo que incumple con lo establecido y requerido el numeral **4.1** en relación directa con los numerales **5.1 y 6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por todo lo anterior y al ser criterio de adjudicación por **PAQUETE ÚNICO** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para el paquete único en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1 último párrafo, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y e), 10 incisos a), e), g), h) y r) y II** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica del licitante **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.**, por lo que **SE DESECHA** para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para el **Paquete Único**, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, se convocará en su momento al procedimiento de adquisición que corresponda.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **13:42 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p> <p><i>Michelle</i></p> <p>C. MICHELL ENRIQUE CASTELLANOS BARCELÓ ANALISTA ESPECIALIZADO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE), SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. DANIEL ISRAEL COVARRUBIAS RAMÍREZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE) EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

C







[Firma]

[Firma]

[Firma]

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE)

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fernando Lima F	Jefe de Invitaciones Licitaciones	LIF27410782X	
Maira de Monserrat Zamora Alvarado	Coordinadora de Proyección de la SH	BAA M610427-ETJ	
Carlos Páez Abayna	Aux de servicios	F74C691213914	
José Roberto Gómez Rodríguez	Abogado Jurídico Dirección de Transparencia	GORE70067326	
Daniel Israel Covarrubias Ramírez	Secretaría de Administración y Buen Gobierno	COKD9202224GA	
Michell Enrique Castellanos Baraeló	Representación de CESISPE	CABM910911BL3	
7			
8			
9			
10			

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

04 DE FEBRERO DE 2026

13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compracib, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 394 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-005-2026

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE)

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

04 DE FEBRERO DE 2026
13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprashc, Compra Net y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia. Número 994-Centro Cívico, Código Postal 210000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.